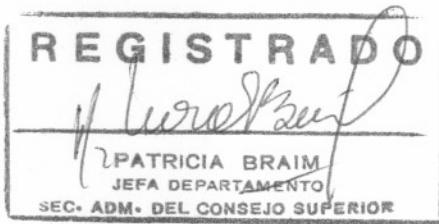


1948



1998

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Embalse (Cba.), 9 de octubre de 1998.

VISTO la Resolución n° 867/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ing. Fernando ROZA, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto de la presente resolución, fue designado como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Máquinas Eléctricas II, con UNA (1) dedicación simple, por la Resolución n° 299/96 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Fernando ROZA (D.N.I.nº 12.467.373-Legajo U.T.N.nº 17614-7), como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Máquinas Eléctricas II, del departamento de Electrotecnia, con UNA (1) dedicación simple a partir del 1º de abril de 1998, en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 500/98



Dr. HÉCTOR CARLOS BROTO
Doctor

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO